AVISO No. 2 – LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MA-OP-008-2026

EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, publica el segundo aviso del proceso de licitación pública que se relaciona a continuación, cuyo aviso de convocatoria (Aviso No. 1) fue publicado en el SECOP I el 20 de noviembre de 2026, con la siguiente información general:

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MA-OP-008-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE Y DATOS DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Palacio Municipal, Secretaría General y de Gobierno, Calle 9 No. 3-151, piso 2. Página web: www.ayapel-cordoba.gov.co. Correo electrónico: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDORES ESCOLARES Y ADECUACIÓN Y RESTAURACION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, MARCO FIDEL SUAREZ, LA INMACULADA, CARLOS ADOLFO URUETA (SEDE PRINCIPAL), PABLO VI, CECILIA, CAÑO PRIETO, PLAYA BLANCA (SEDE PRINCIPAL), ALFONSO LÓPEZ (SEDE PRINCIPAL) Y EL CEDRO DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA (numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), con aplicación obligatoria de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social – Versión 2 (Ley 2022 de 2020) – sector educación.
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.203.373.409,00), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos. El Municipio de Ayapel manifiesta de manera expresa que el proceso está respaldado con las vigencias futuras que autorizará el Concejo Municipal, las cuales estarán aprobadas antes de la expedición del acto administrativo de apertura, conforme al artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA	El plazo para presentar ofertas vence el 18 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 A.M. (hora legal colombiana). Las ofertas se entregarán en físico en la Calle 9 No. 3-151, piso 2, Palacio Municipal, Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Ayapel (Córdoba). **Las ofertas deberán presentarse de la siguiente manera:** La oferta estará conformada por dos sobres, los cuales deben cumplir todos los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados. Cada sobre debe indicar: i) el nombre de la Entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del Proceso de Contratación; v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y vi) el nombre del representante legal del Proponente. Los documentos que conforman los Sobres 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde. La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o por grupos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

	Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada. Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones: SOBRE No. 1 Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características: A. El proponente debe presentar el Sobre 1 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del Sobre 1 en medio magnético u óptico. B. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético prevalecerá la información entregada físicamente. SOBRE No. 2 Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características: A. El proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en medio magnético u óptico debidamente sellado. El medio magnético u óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1. B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. C. La información en físico y en medio magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético, prevalecerá la información consignada físicamente. D. La propuesta debe presentarse firmada.
LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS	El aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el estudio del sector y el proyecto de Pliego de Condiciones con sus anexos pueden consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I (www.contratos.gov.co) y físicamente en la Secretaría General y de Gobierno, Calle 9 No. 3-151, piso 2, Palacio Municipal, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones podrán presentarse desde el 20 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2026 (artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015), al correo electrónico planeacion@ayapel-cordoba.gov.co (hasta las 11:59 p.m.) o en físico en la dirección indicada.
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:	El Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes y servicios de dichos Estados, así como a los de los Estados con los cuales exista trato nacional por reciprocidad. Los demás Acuerdos Comerciales vigentes no cubren el proceso porque su valor es inferior a los umbrales aplicables.
MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME	NO APLICA. El presupuesto oficial ($1.203.373.409) supera el umbral de US$125.000, liquidado para 2026 en $511.708.497, por lo que la convocatoria no puede limitarse a Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR	Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con inscripción vigente y en firme, y que acrediten los requisitos habilitantes del Pliego de Condiciones: capacidad jurídica; experiencia en contratos clasificados en el segmento 72 del Clasificador de Bienes y Servicios (códigos 72101500 y 72121400) en los términos de la Matriz 1 – Experiencia; capacidad financiera y organizacional según la Matriz 2; y capacidad residual igual o superior a la del proceso. Las ofertas se evaluarán con los factores de ponderación previstos en el Pliego de Condiciones (oferta económica, factor de calidad, apoyo a la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, emprendimientos y empresas de mujeres, Mipyme y demás criterios del Documento Tipo).
CRONOGRAMA	El cronograma completo se encuentra en el Anexo 2 – Cronograma, publicado en el SECOP I. Fechas principales: aviso No. 1, 20 de noviembre de 2026; aviso No. 2, 25 de noviembre de 2026; observaciones al proyecto de pliego hasta el 4 de diciembre de 2026; apertura y pliego definitivo, 10 de diciembre de 2026; audiencia de asignación de riesgos, 14 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.; cierre, 23 de diciembre de 2026 a las 9:00 a.m.; informe preliminar de evaluación, 5 de enero de 2027; audiencia de adjudicación, 18 de enero de 2027 a las 10:00 a.m.
VEEDURÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.
PRECALIFICACION.	NO APLICA. En el presente proceso de licitación pública no se adelantará etapa de precalificación.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2026.

HUGO ARMANDO PINEDO CONTRERAS
Alcalde Municipal de Ayapel.

Proyecto y Revisó: Beatriz Montes Castellanos- Asesora Jurídica Externa